

Nota de Prensa Nº 16-2024-CONGRESO/CODECO

Urge aumentar sanciones por delitos de ciberseguridad: instituciones fiscalizadoras aún sin informes concluyentes

Lima, 05 de octubre de 2024.- En una decisiva sesión de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos del Congreso, presidida por el congresista Manuel García Correa, se abordó la reciente filtración masiva de datos personales de los clientes de Interbank. La entidad bancaria aseguró que no realizará ningún cobro por la reposición de tarjetas comprometidas, llevando tranquilidad a sus clientes en medio de la crisis.

Durante la sesión, representantes de Interbank y Asbanc informaron que, aunque hasta el momento no se han reportado clientes afectados, todavía no se ha identificado con precisión los datos vulnerados ni el número de afectados. Asimismo, señalaron que no han realizado pagos al hacker que vulneró su sistema y que el Ministerio Público está conduciendo una investigación rigurosa al respecto. También indicaron que no consideran necesario el cambio ni el bloqueo de tarjetas actuales. Señalaron que a su criterio hay necesidad de reforzar la legislación endureciendo las penas aplicables a los delitos de ciberseguridad.

Katia Peñaloza Vassallo, Directora de INDECOPI, señaló que aún no puede emitir una opinión definitiva dado que el caso se encuentra en etapa de investigación. Por otro lado, Eduardo Luna Cervantes, Director General de la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Ministerio de Justicia, destacó que están en las últimas fases de la elaboración de un nuevo reglamento de protección de datos, el cual será pronto presentado al Consejo de Ministros para su aprobación. Por su parte el Superintendente de la SBS se hizo presente señalando que están realizando las fiscalizaciones respectivas y que una vez concluidas serán comunicadas a fin de determinar si se abrirá investigación a la entidad respectiva.

El congresista García Correa enfatizó la importancia de esta reunión, subrayando que "la protección de los datos personales de los consumidores es una prioridad absoluta. No podemos permitir que situaciones como esta se repitan y afecten a los consumidores, por ello fiscalizaremos y evaluaremos propuestas de mejora de la legislación de la materia y haremos un seguimiento exhaustivo hasta que las entidades financieras fortalezcan sus sistemas de seguridad y garanticen idoneidad de sus servicios al consumidor". Señalando también que es una buena señal que el Interbank se comprometa a no cobrar por reposición de tarjetas tras filtración de datos de aquellos usuarios que desean hacer los cambios respectivos, pese a que la entidad aseguró que ello no es necesario ya que garantiza que las cuentas no han sido vulneradas por lo que garantizaron que no habría afectaciones patrimoniales.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

Adicionalmente, la Comisión aprobó por unanimidad los dictámenes. Una ley que fortalece el Sistema de Alertas de Productos y Servicios Peligrosos, llamado también alertas de consumo y otra que modifica la Ley 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable, regulando el uso de imágenes de frutas en la publicidad y etiquetado.

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Esta sesión pone de relieve el compromiso de la Comisión de Defensa del Consumidor con la transparencia y la seguridad en el sistema financiero, enviando un mensaje claro de que la protección y la confianza de los usuarios son esenciales. Las acciones tomadas refuerzan la promesa de un entorno financiero más seguro y confiable para todos los ciudadanos.